

Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria

SALTA, **17 ABR 2018**

00113

Expediente N° 14.440/15

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. N° 14.440/15 y, en particular, la Nota N° 0441/18, mediante la cual el Centro de Estudiantes de Ingeniería solicita el redictado de la asignatura “Matemática Aplicada” durante el Primer Cuatrimestre de 2018, y

CONSIDERANDO:

Que a la referida nota se adjunta la nómina de estudiantes interesados en cursar la asignatura.

Que la Escuela de Ingeniería Electromecánica aconseja hacer lugar a lo solicitado y girar los obrados a la Escuela de Ingeniería Industrial, de la cual depende el Responsable de Cátedra, Ing. Alfredo José GABÍN DA SILVA.

Que la Escuela de Ingeniería Industrial, tras informar que el docente ha prestado su acuerdo, sugiere se autorice el redictado de la asignatura.

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho N° 78/2018,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

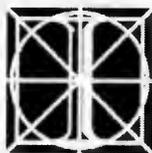
(en su IV Sesión Ordinaria, celebrada el 11 de abril de 2018)

RESUELVE:

 ARTÍCULO 1º.- Tener por autorizado el redictado de la asignatura “Matemática Aplicada” del Plan de Estudios vigente de Ingeniería Electromecánica, durante el Primer Cuatrimestre de 2018.



 ARTÍCULO 2º.- Hacer saber, comunicar a Secretaría Académica de la Facultad; a la Escuela de Ingeniería Electromecánica; al Centro de Estudiantes de Ingeniería; al Ing.



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.F. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Expediente N° 14.440/15

Alfredo José GABÍN DA SILVA, en su carácter de Responsable de Cátedra; a la Dirección General Administrativa Académica; a la Dirección de Alumnos y girar los obrados a esta última para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI **00113** -CD- **2018**

DRA. ANALIA IRMA ROMERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa